

2.760

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 19 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 131 de fecha 22 de febrero de 2012 que adjudica la Propuesta Pública N° 160 – 2011 para la: "**Construcción de Dos Salas Modificaciones y Reparaciones Centro Comunitario Los Boldos, Temuco**" a la empresa Andrés Sánchez Construcción Servicios Compraventas e Inversiones..
- 2.- El Decreto N° 1.787 de fecha 04 de mayo de 2012, que aprueba el Contrato de Construcción suscrito, mediante escritura pública, entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Andrés Sánchez Construcción Servicios Compraventas e Inversiones E.I.R.L.
- 3.- El Decreto N° 2.178 de fecha 30 de mayo de 2012, que aprueba Modificación de Contrato mediante Trato Directo.
- 4.- La carta de la empresa constructora ., de fecha 04 de junio de 2012, mediante la cual comunica el término de la obra y solicita la Recepción Provisoria de las obras.
- 5.- El Informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 04 de junio de 2012.
- 64.- El Acta de Recepción Provisional de las Obras de fecha 26 de junio de 2012.
- 75.- El Decreto N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2012, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el punto 8.- del Acta de Recepción Provisional de las Obras de fecha 26 de junio de de 2012, correspondientes al Proyecto de "**Construcción de Dos Salas Modificaciones y Reparaciones Centro Comunitario Los Boldos, Temuco**", adjudicada a la empresa Andrés Sánchez Construcción Servicios Compraventas e Inversiones, que señala que se debe rebajar la pintura por un monto de \$ 243.412.- debiendo decir: \$ 347.594.- Impuestos Incluidos.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO
Distribución:

- *Dirección Obras Municipales
- *Dirección de Control
- *Depto. Ejecución de Obras (amno)
- *Sr. Contratista
- *Of de Partes



"por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

